SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 1836

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los proyectos de prospección y exploración *offshore*, encarados por el Estado nacional. **Macaluse, Benas, Iturraspe, Merchán** y **Donda Pérez**. (6.933-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Macaluse, Benas, Iturraspe, Merchán y Donda Pérez, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los proyectos de prospección y exploración *offshore* en la plataforma continental, encarados por el Estado nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2010.

Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Horacio R. Quiroga. – Omar B. De Marchi. – Nélida Belous. – Miguel L. Bonasso. – Ricardo Buryaile. – Ricardo O. Cuccovillo. – Gustavo Cusinato. – Hipólito Faustinelli. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Carlos Urlich.

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio de quien corresponda informe a esta Honorable Cámara respecto de:

En lo que respecta a los proyectos de prospección y exploración *offshore* encarados por el Estado nacional a través de ENARSA S.A., se requiere información sobre:

- 1. Objetivos centrales de la política pública en materia de prospección y exploración de las áreas marinas de la plataforma continental argentina que se intentan cumplimentar a través de la implementación de la iniciativa Argentine Span.
- 2. Alcances de los acuerdos firmados con la empresa norteamericana GX Technology para barrer con sísmica en dos dimensiones (2D) más de 11.000 km² de aguas nacionales.
- 3. Grados de avance obtenidos en el proceso de adquisición sísmica de la plataforma submarina.
- 4. Niveles de inversión requeridos para la implementación de la referida iniciativa y estructura de financiamiento de dicha inversión.
- 5. El procesamiento y la interpretación de la información geológica del *offshore* argentino y las decisiones que se implementarán a partir de la sistematización de las mismas.
- 6. El proceso licitatorio convocado por Enarsa S.A. en busca de socios para la exploración y eventual explotación de las áreas E4 (que abarca 15.608 km² en la cuenca del Salado) y E5 (que comprende unos 13.000 km² de la cuenca Colorado Marina). En rela-

^{*}Artículo 108 del reglamento.

ción al referido proceso se requiere precisión sobre los siguientes puntos:

- a) Cantidad de bloques que se han licitado.
- b) Períodos de exploración propuestos en los contratos.
 - c) Cláusulas de prórroga.
- d) Modalidad y plazo de los contratos a firmar en caso de que se encontraran suficientes recursos que justifiquen la explotación comercial de las referidas áreas
- 7. Grados de avance en la prospección, exploración, desarrollo y explotación del área E1-CCM2 ubicada en la cuenca Colorado Marina en zonas de aguas profundas. En relación a este proyecto, se requiere precisión sobre los siguientes puntos:
 - a) Empresas que forman parte del consorcio.
- b) Alcances de la participación accionaria de cada empresa.
- c) Estructura de financiamiento de las inversiones proyectadas.
 - d) Empresa operadora del proyecto.
- e) Avances obtenidos en el procesamiento e interpretación de la sísmica 3D.
 - f) Período probable de inicio de las perforaciones.
- 8. Grados de avance en la prospección, exploración, desarrollo y explotación del proyecto Helix E2, ubicado en el área E2 de la cuenca Austral Marina, entre las costas de Santa Cruz y el estrecho de Magallanes. En relación a este proyecto, se requiere precisión sobre los siguientes puntos:
 - a) Empresas que forman parte del consorcio.
- b) Alcances de la participación accionaria de cada empresa.
- c) Estructura de financiamiento de las inversiones proyectadas.
 - d) Empresa operadora del proyecto.
- e) Avances obtenidos en el procesamiento e interpretación de la sísmica 3D.
 - f) Período probable de inicio de las perforaciones.
- 9. Contratación de la plataforma autoelevante Ocean Scepter. En relación a ello, se requiere precisión sobre los siguientes puntos:
- a) Proyectos de prospección y exploración en los que está siendo utilizada.
- b) Empresas que participan de la operación de la plataforma.
- c) Avances obtenidos en el procesamiento e interpretación de la sísmica 3D.
- 10. Grados de avance en la prospección, exploración, desarrollo y explotación en el área E3 de la cuenca Austral Marina. En relación a este proyecto, se requiere precisión sobre los siguientes puntos:

- a) Empresas que forman parte del consorcio.
- b) Alcances de la participación accionaria de cada empresa.
- c) Estructura de financiamiento de las inversiones proyectadas.
 - d) Empresa operadora del proyecto.
- e) Avances obtenidos en el procesamiento e interpretación de la sísmica 3D.
 - f) Período probable de inicio de las perforaciones.
- 11. Objetivos del acuerdo firmado entre Enarsa S.A. y la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) sobre los bloques CAA-16 y CAA-20, ubicados en la cuenca del golfo San Jorge Marina.

Eduardo G. Macaluse. – Verónica C. Benas. – Victoria A. Donda Pérez. – Nora G. Iturraspe. – Paula C. Merchán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Macaluse, Benas, Iturraspe, Merchán y Donda Pérez, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando E. Solanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación en el escenario energético mundial en la presente coyuntura puede caracterizarse sucintamente a través de los siguientes rasgos:

- -Creciente puja geopolítica entre distintos Estados nacionales y empresas petroleras con el objetivo de garantizar el acceso a fuentes de recursos hidrocarburíferos en diversas zonas del planeta.
- —Alta volatilidad de precios ligada a un proceso de especulación financiera persistente en las áreas estratégicas de recursos naturales renovables y no renovables, con especial énfasis en los bienes hidrocarburíferos, minerales y alimenticios.
- -Problemática situación de escasez estructural en materia de suministro de petróleo, debido -en buena medida- al hecho de que la mayoría de los yacimientos operativos del mundo registran niveles crecientes de extracción que los acercan a los picos de agotamiento natural de los reservorios.
- -Capacidad de refinación en punto de saturación en buena parte de los mercados regionales de petróleo, lo cual ha llevado a encarar procesos de inversiones crecientes con el objetivo de aumentar la capacidad instalada de refino.

—Planificación de proyectos de exploración y extracción de petróleo y gas no convencional —crudos pesados y extrapesados, pizarras bituminosas, gas de arenas compactas, entre otros— con la perspectiva de consolidar, en el mediano plazo, niveles de reposición relativos de reservas probadas y, simultáneamente, procesos de explotación de las potenciales nuevas reservas que sean viables económicamente.

Asimismo, y simultáneamente a estas tendencias, se ha consolidado un interés más marcado a nivel mundial sobre las posibilidades que la prospección y exploración submarina de petróleo y gas podrían generar en el crecimiento a largo plazo del horizonte de reservas probadas de hidrocarburos.

Ciertamente, no es un dato menor el hecho de que los altos niveles de precios que el crudo había registrado hasta julio/agosto de 2008 hacían más viables y realizables los proyectos de exploración *offshore* en diversas cuencas marinas, analizándolo desde el punto de vista de la ecuación costo-beneficio del sector *upstream* de la cadena hidrocarburífera.

Pero, con la caída acentuada de las cotizaciones del crudo en los últimos meses, junto con el agravamiento de las condiciones geopolíticas en el orden mundial, ligadas tanto a la emergencia de la crisis económico-financiera del capitalismo como a la agudización de las pujas por el control de recursos cada vez más escasos, la vigencia y/o urgencia de estos planes de inversión a muy largo plazo parecen haber quedado entre paréntesis, aunque, ciertamente, no archivados.

En ese contexto, la República Argentina, a través de la empresa ENARSA S.A. –creada en noviembre de 2004 mediante la ley 25.943 con el objetivo fundamental de darle impulso a la actividad exploratoria—, ha comenzado a encarar (más específicamente desde 2008) un conjunto de proyectos en la plataforma continental argentina con la finalidad de estudiar las probabilidades de poner en marcha, en el mediano plazo, una explotación sostenible y económicamente eficiente de los hidrocarburos que potencialmente pueden existir en los reservorios de las cuencas marinas.

Es importante tener en cuenta que el Estado nacional –a través de la empresa ENARSA S.A.– es el titular de los derechos de propiedad de exploración y eventual explotación de las áreas de las cuencas marinas ubicadas en la plataforma continental, lo cual constituye el punto de partida fundamental para evaluar la naturaleza y alcances de los permisos de prospección y exploración, así como también las características de los potenciales contratos de explotación que, con distintas modalidades, pudieran suscribirse.

Todo ello cobra aún más relevancia si se toma nota de que en la República Argentina, en la presente coyuntura, se sigue profundizando un escenario de escasez en materia de hidrocarburos, con niveles de reservas y extracción en franca declinación y con la consolidación de una estructura sectorial de toda la cadena energética caracterizada por la presencia de pocos jugadores con

peso específico importante que determinan –y profundizan– el esquema de desinversión crónica que ha convertido en estructural la vulnerabilidad energética del país. En tal sentido, se enumeran algunos de los indicadores más relevantes:

Argentina es un país hidrocarburo-dependiente. El petróleo (41,5 %) y el gas natural (48,8 %) explican en conjunto el 90,3 % de la oferta de energía primaria. El suministro eléctrico depende en el 55 % de centrales térmicas, abastecidas mayormente con gas natural.

Las reservas certificadas de petróleo y gas natural, al nivel de extracción de diciembre de 2006, alcanzan para sólo 8 y 7,8 años, respectivamente. Escasas inversiones de capital de riesgo en exploración durante el período 1999-2007, en un contexto de rentas extraordinarias sin precedentes históricos, explican la nula posibilidad de descubrirse reservas de importancia en el país.

Alta concentración económica en las reservas, extracción y exportación de petróleo y gas natural por parte de conglomerados extranjeros y grupos económicos locales. Los únicos agentes económicos formadores de precios de combustibles, y tarifas de gas y electricidad, son las principales compañías petroleras que operan en el país. Elevado precio del barril de petróleo para el mercado interno (u\$s 34,5), considerando los bajos costos operativos tras la devaluación de la moneda, y en particular el costo del barril (u\$s 6,1). Escaso control y regulación del Estado, además, desde la privatización de la gran cadena hidrocarburífera.

Resultados de la privatización del sector: 1. Escasas inversiones de capital de riesgo en exploración, sobreexplotación de yacimientos, nulas inversiones en infraestructura de transporte, petroquímica y refinación; 2. Saturación de la capacidad de transporte de gas natural en 2004 y de suministro eléctrico en 2010, importación neta de hidrocarburos en 2009, saturación de la capacidad de refinación de petróleo en 2010, agotamiento de reservas de petróleo y gas natural entre 2013 y 2015.

El sector refinación está trabajando al 95 % de su capacidad instalada. Por consiguiente, es muy vulnerable el abastecimiento del mercado interno de combustibles por paradas de plantas, ya sea programadas o por contingencias.

Considerando una tasa de crecimiento del 5 % anual en el consumo de combustibles del mercado interno, la proyección al año 2010 señala que se manifestará un déficit, de no incrementarse la actual capacidad instalada de refinación.

Se observa que el parque de refinación presenta un grado importante de envejecimiento tecnológico y no muestra una tendencia a incrementar la capacidad de elaboración, de acuerdo a las presentes y futuras necesidades del país.

Si observamos la actual composición de la matriz energética por fuente primaria de origen, se observa que alrededor de un 90 % de la oferta depende directa o indirectamente de los hidrocarburos fósiles, particularmente petróleo y gas.

Asimismo, en lo que respecta puntualmente a la generación de oferta eléctrica total –cuyo coeficiente está hoy en el orden de los 18.500 MHw realmente disponibles–, se observa un mismo escenario de dependencia de las fuentes de origen fósil.

En efecto, alrededor de un 55 % de la oferta eléctrica disponible se origina en centrales termoeléctricas, que funcionan alimentadas por gas natural aunque, debido a la escasez creciente de este hidrocarburo, se están utilizando combustibles líquidos como el fuel oil y el gasoil, lo cual impacta en el rendimiento total de las referidas centrales.

Luego se ubica la fuente de generación hidroeléctrica, que está en un porcentaje más o menos constante que varía entre un 35 % y un 39 % de la oferta total disponible. Por último, tenemos la fuente de generación nucleoeléctrica, que participa con un porcentaje que está entre el 5 % y el 7 % del conjunto de esa misma oferta.

Analizando atentamente estos datos, vemos que alrededor del 45 % de la oferta disponible de electricidad proviene de dos fuentes primarias de generación como son la energía hidráulica y la nuclear. En tal sentido, la dotación de recursos y el know-how acumulados que tiene la Argentina en materia de administración de aguas para la generación de electricidad mediante el uso de represas y, por otra parte, la enorme experiencia de más de medio siglo en el manejo responsable de la energía de origen nuclear –nuestro país tiene en operación dos centrales nucleares, Embalse y Atucha I, y está en fase de conclusión el proyecto de Atucha II– permiten inferir que estas dos fuentes primarias de generación constituyen medios seguros, eficaces y viables para ser incorporados en una estrategia planificada de diversificación de la matriz energética que se complemente adecuadamente con otras fuentes de obtención de energía.

En este contexto, el gobierno nacional ha puesto en marcha algunas medidas que persiguen el objetivo de aliviar la actual situación de debilidad en materia de oferta energética total pero que, en lo que respecta al diagnóstico vinculado estrictamente a los hidrocarburos, parece más bien profundizar el escenario ya delicado de agotamiento de reservas, generando un conjunto de incentivos a los operadores privados a fin de que encaren nuevos proyectos de prospección, exploración y extracción de petróleo y gas de manera tal de poder asegurar, por lo menos, el horizonte del abastecimiento interno en los próximos años. En esta línea, también se inscriben los incipientes proyectos vinculados con la exloración *offshore* de hidrocarburos.

Sin embargo, esas inversiones —que aún hoy están estancadas en la mayoría de los eslabones de la cadena de los hidrocarburos— están lejos de responder al acuciante cuadro de insuficiencia de hidrocarburos y amén de que se lo plantea en un contexto de declinación de

reservas, existen otras incompatibilidades relacionadas, por ejemplo, con la continuidad de la exportación de crudo, gas y combustibles líquidos –aunque en menores volúmenes por razones más que obvias–, lo cual torna aún más insostenible el esquema de políticas públicas energéticas vinculado con las energías tradicionales de origen fósil. Esto, ciertamente, no agota el conjunto de contradicciones que se podrían señalar, pero sirve, por lo menos, para ubicarnos en algunas de las aristas más preocupantes que la coyuntura actual presenta.

Finalmente, es importante remarcar que, del total de gastos proyectados por el Estado nacional para el año fiscal 2009, no se señalan específicamente partidas vinculadas a las tareas proyectadas por ENARSA S.A. en lo que respecta a prospección sísmica y exploración submarina. En efecto, al analizar la composición del gasto según su finalidad, Servicios Económicos en la función Energía, Combustibles y Minería, surge lo siguiente:

-El total de gastos asignados para esta función es del orden de los \$ 18.000 millones para el año fiscal 2009, mientras que se prevé que el año en curso cerrará con gastos generales del orden de los \$ 22.000 millones, lo cual supone una caída de casi un 20 % de lo erogado en el año 2008.

-Asimismo, se observa que el rubro transporte -con un gasto estimado en \$ 20.000 millones para el 2009-se constituye, por primera vez en los últimos cinco años, en el sector económico privado más beneficiado por las transferencias corrientes previstas en el presupuesto. Es importante advertir que la función Energía, Combustibles y Minería y la de Transporte explican alrededor del un 80 % de las transferencias que están previstas para este año y para el próximo.

-En lo que respecta a la aplicación específica del gasto en el rubro energético para 2009, pueden destacarse los siguientes puntos:

- 1. Asignaciones presupuestarias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (Cammesa), con el objetivo de financiar la adquisición de fuel oil y gasoil para el normal abastecimiento de las centrales térmicas responsables por la generación del 55 % de la oferta eléctrica de nuestro país. A su vez, desde Cammesa debe financiarse la compra de energía eléctrica proveniente de Brasil, así como también los pagos en el marco del Foninvemem, que es el fondo a través del cual se ha financiado la construcción de dos centrales termoeléctricas de ciclo combinado en las localidades de Campana (Buenos Aires) y Timbúes (Santa Fe). También se prevé la financiación de la extensión del tendido de las líneas de alta tensión en la región patagónica (línea de 500 KV Pico Truncado -Río Gallegos - Río Turbio - El Calafate), en el Nordeste y Noroeste argentinos (Norte Grande) y en la región Comahue-Cuyo.
- 2. Se prevé la construcción de obras provinciales en materia de hidroelectricidad y de electrificación rural en distintas regiones del país, así como también la cons-

trucción del Gasoducto de Abastecimiento Central –que podría transportar unos 6.000.000 de m³/d– con el fin de incrementar la oferta gasífera disponible. En ese orden, se pauta la extensión de líneas de gasoductos troncales existentes para llegar a regiones provinciales donde no hay abastecimiento de gas natural por redes.

- 3. En el ámbito rural se prevé la continuación del programa PERMER, que persigue el abastecimiento eléctrico en zonas rurales a través de paneles solares y equipos eólicos. Más allá de ello, en el ámbito de energías renovables no hay mayores novedades.
- 4. Se consolidará la vigencia del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía, destinado a mejorar los estándares de eficiencia energética de todo el sistema. Dentro de este programa está el recambio masivo de lámparas incandescentes por otras de bajo consumo en los hogares y en los tendidos de alumbrado público.
- 5. Un punto no menor y que está vinculado con la continuidad de las conocidas políticas de subvención a los sectores privados del gas y del petróleo es el siguiente (cita textual del proyecto de presupuesto en su página 152): "Por otra parte, se incluyen las erogaciones destinadas a estabilizar el suministro de gasoil en los volúmenes necesarios para cubrir la demanda interna, a través del otorgamiento de subsidios a los productores de petróleo crudo con el objetivo de garantizar a las empresas refinadoras su suministro. Asimismo, se destacan los subsidios a los productores de gas propano a fin de asegurar el abastecimiento en redes de distribución y el precio del gas licuado de petróleo".
- 6. Asignaciones destinadas a la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), con el objetivo de asegurar el normal abastecimiento de la demanda energética. A través de ENARSA, se piensa operar las siguientes medidas:
- Adquisición de gas natural proveniente de Bolivia. Aquí es importante tener en cuenta que los compromisos originalmente pactados con el gobierno boliviano incluían un mejoramiento del precio que la Argentina pagaba por el gas (en concreto, pasaba de los casi u\$s 2 por millón de BTU vigente hasta mediados de 2006, a un valor que orillaba los u\$s 4.5 con una tendencia al crecimiento en función de la intensidad calorífica del gas enviado y de la época del año) y una extensión del contrato por 20 años, hasta 2027. En ese lapso, se debía incrementar gradualmente el suministro hasta llegar a los 7,7 millones de m³/d hacia comienzos de 2010. En definitiva, estos términos no han podido cumplimentarse por diversas razones que son atendibles en un análisis separado, y la Argentina recibe hoy entre 2,5 y 4 millones de m³/d.
- Plan de Provisión de Gas Natural Licuado Regasificado. Los detalles de esta medida se han abordado oportunamente y, de hecho, han sido motivo de la presentación reciente de un pedido de informes que exige a las autoridades de la Secretaría de Energía la completa dilucidación de la operatoria integral de este sistema de

regasificación que brindó servicios hasta comienzos de septiembre de 2008. Ciertamente, en 2009 se dispondrá nuevamente de estos servicios en condiciones que deberán ser evaluadas severamente.

- Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos (gas licuado de petróleo, gasoil, fuel oil, naftas, etcétera). En este punto es necesario observar con suma atención las transferencias corrientes al sector privado de las que se hablaba al comienzo de este informe descriptivo, lo cual no es otra cosa que la continuidad de las políticas de subsidios destinadas a las empresas productoras de hidrocarburos. Se recuerda, además, que se ha hablado de la reconfiguración del programa de la Garrafa Social de manera tal que la misma pueda llegar a los ciudadanos que no tengan gas natural por redes a precios inferiores a los \$ 16 por garrafa de 10 kilos. Aquí se advierte que la gestión de esta medida importa la continuidad de subsidios a las empresas productoras de GLP, entre otros combustibles líquidos.
- Plan de Sustitución de Consumo de Gas y Energía Eléctrica. Estos programas han sido anunciados en 2008 aunque no han alcanzado todavía un alcance masivo. Es esperable, incluso, que muchas empresas privadas se autoabastezcan de energía eléctrica a partir de la construcción de minicentrales que les permitan cierta autonomía en sus procesos productivos o que compren directamente el gas y la electricidad a los transportistas y generadores respectivamente a través de programas de incentivos de precios como Gas Plus y Energía Plus, que supuestamente les garantizarían a los operadores privados un mejor precio por el gas y el petróleo nuevo que se extraiga y la electricidad nueva que se genere. Finalmente, aguí hay un aspecto no menor y que está vinculado con la gran distorsión de precios existentes en el sector energético y, particularmente, en el subsector eléctrico. Se trata de las abultadas deudas que Cammesa tiene con las generadoras debido al incremento en el pago de los subsidios comprometidos a causa del congelamiento de los precios de generación desde hace más de cuatro años. Ciertamente, un aspecto delicado que debe ser abordado en detalle y específicamente.
- Construcción del Gasoducto del Noreste Argentino.
 Se trata de la demorada gestión de una obra vital para la normalización de los envíos de gas natural desde Bolivia.
- Instalación de 5 nuevas centrales térmicas bajo la modalidad "llave en mano". Un aspecto central será ver cómo se piensa cerrar eficientemente la provisión de los insumos que estas centrales necesitarán en un contexto de estancamiento en la extracción de gas y de crecientes erogaciones para la compra de combustibles líquidos como el fuel oil y el gasoil utilizados para la generación térmica a fin de reemplazar el gas que se destina mayormente al consumo domiciliario.
- Se prevé la creación de una base integral de datos de los hidrocarburos. Sobre ello, habrá que profundizar oportunamente.

En materia nuclear, se prevé el financiamiento para la extensión de la vida útil de la central Embalse, así como también la intensificación de los trabajos para la conclusión en 2010 de la central Atucha II. También es destacable la posible puesta en marcha de la fase II del reactor nuclear de experimentación CAREM, que es un desarrollo genuino del ámbito de la ciencia

y tecnología nacionales aplicadas al sector nuclear y aeroespacial.

Por todo lo expuesto, señor presidente, le solicito la aprobación del presente proyecto.

Eduardo G. Macaluse. – Verónica C. Benas. – Victoria A. Donda Pérez. – Nora G. Iturraspe. – Paula C. Merchán.